REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA VER GRABACION)

Fecha	11 DE ABRIL DE 2024	**Hora**	08:00	AM X	PM

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	**2022**	**00539**	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	VICTOR ALFREDO MUÑOZ NAVARRO	Asistió
Apoderado del demandante	SEBASTIAN RUIZ MOLINA	Asistió
Demandada	VIVA 1 A IPS S.A	
Representante legal	LUIS ALONSO ALVAREZ VELASQUEZ	Asistió
Demandada	LABOR HUMANA S.A.S.	
Representante legal	FRANK ENRIQUE QUINTANA VILLALBA	Asistió
Demandada	COMPENSAMOS S.A.S.	
Representante legal	JENIFER PAOLA RANGEL MUÑOZ	Asistió
Apoderado de las demandadas	NORMAN WLADIMIR DIAZ VARGAS	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	Existencia de contrato, reajuste salario, prestaciones e indemnizaciones moratorias.	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

I. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

Las partes lograron el siguiente acuerdo conciliatorio:

La empresa LABOR HUMANA S.A.S cancelara al demandante la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M.L ($20’000.000) libre de impuestos en una sola cuota que se consignara a más tardar a 15 abril de 2024 en la cuenta de ahorros del señor Víctor Alfredo Muñoz Navarro **Bancolombia No 48205358857.**

Con esta suma de dinero quedan conciliada la totalidad de las pretensiones de la demandada y cubre a todas las entidades demandadas.

Se le imparte aprobación al acuerdo conciliatorio, advirtiendo que hace tránsito a Cosa Juzgada y presta merito ejecutivo. (extracto acta escuchar audio)

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

VICTOR ALFREDO MUÑOZ NAVARRO
DEMANDANTE
C.C. 1.082.856.293
E-mail: vicmun-10@hotmail.com

SEBASTIAN RUIZ MOLINA
APODERADO DEL DEMANDANTE
logistica@acevedogallegoabogados.com

FRANK ENRIQUE QUINTANA VILLALBA
R.L. LABOR HUMANA SAS

LUIS ALONSO ALVAREZ VELASQUEZ
R.L. VIVA 1 A IPS S.A.

JENIFER PAOLA RANGEL MUÑOZ
R.L. COMPENSAMOS S.A.S
E-mail gerencia@grupointegral.com.co

NORMAN WLADIMIR DIAZ VARGAS
APODERADO DEMANDADAS
E-mail: nwdiaz@dvfirmalegal.com

LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fc536aa15bb2789acbeff9e1ac603597387c4a6dd8b1c87e0ae16696e9679b0**
Documento generado en 11/04/2024 11:09:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica